

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Fracción VIII.- El monto del presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución.

Nombre del Documento.
Información Inexistente

Período que se publica.
Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2014.

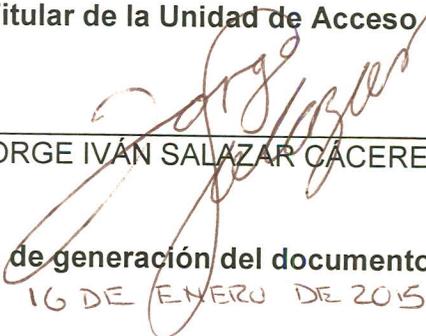
Unidad Administrativa Responsable de Poseer la Información.
Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas

Nombre y Firma del Director Ejecutivo de la Unidad Administrativa.



C.P. ARIEL FRANCISCO ITZÁ ALCALÁ, M.A.

Nombre y Firma del Titular de la Unidad de Acceso a la Información.



LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES

Fecha de generación del documento.
16 DE ENERO DE 2015

Fecha de actualización.
21 DE ENERO DE 2015

Mérida, Yucatán a 16 enero de 2015

DA/0015/2015

LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En atención al memorándum número 04/2015, de fecha 8 de enero del año en curso, suscrito por usted, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública de este instituto, en el que solicita que se le proporcione a la Unidad de Acceso a la Información Pública, la documentación que se hubiera generado o modificado en el período del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2014 relativa al artículo 9 fracción VIII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán para efectos de su publicación tengo a bien manifestarle lo siguiente:

Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, tengo a bien informarle que en el caso específico de los informes sobre la ejecución del presupuesto asignado del Artículo 9 fracción VIII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán no existe documento que contenga información del período del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2014, debido a que el Instituto presenta el avance de la gestión financiera ante la Auditoría Superior del Estado de Yucatán de forma semestral, tal como lo establece la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán en su artículo 168.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE


C.P. ARIEL FRANCISCO ITZÁ ALCALÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS

HORA: 13:05	RECIBIDO POR: C. MUZZIELI
PRESENTADO POR: CYNTHIA GARRICA	anexo: 21 ENE 2015
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	

C.c.p. Licda. María de Lourdes Rosas Moya/Consejera Presidenta